



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 SEP 1999

VISTO: El Expte. N° 326/99 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a las Ciudad de Tolhuin del Cr. Germán Rodolfo Fehrmann, y Revisor de Cuentas Lorenzo Máximo Márquez, durante los días 13 y 14 del corriente mes y año, y Dr. Gustavo Molnar durante el día 14 del corriente;

Que a tal fin se trasladarán en el vehículo particular del Cr. Fehrmann, dominio BSR 391;

Que la misma obedece a la necesidad de proceder a la verificación de gastos e ingresos del presente ejercicio, como así también a analizar temas pendientes y tomar contacto con la situación presupuestaria de dicha Comuna;

Que corresponde ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos a favor de los agentes nombrados en primer lugar, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) a cada uno de ellos, la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor del Dr. Molnar, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) y el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Tolhuin, durante los días 13 y 14 del corriente mes y año, al C.P.N. Germán Rodolfo Fehrmann y Revisor de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

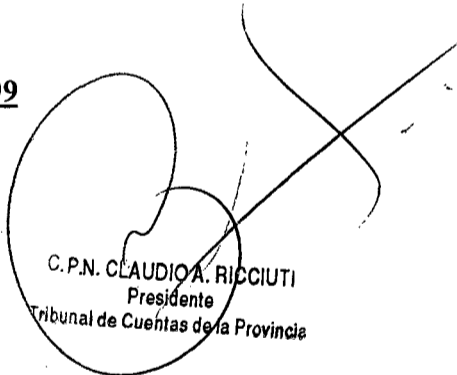
Lorenzo Máximo Márquez y al Dr. Gustavo Molnar durante el día 14 del corriente, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DISPONER el pago de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) a favor de los agentes mencionados en primer lugar y el pago de medio (1/2) día de viático por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) a favor del Dr. Gustavo Molnar.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37; Partida Parcial 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 15 / 99

  
C.P.N. CLAUDIA A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia